BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquísición ⁹	
Vivienda (inmueble urbaa). Valor catastral: 136.216,95 €	Cádiz	23 noviembre 1993	Pteno Dominio. Compraventa	
	Clase y características ⁶ Vivienda (inmueble urbaa). Valor catastral:	Clase y características ⁶ Situación ⁷ Vivienda (Inmueble urbaa). Valor catastral: Cádiz	Clase y características Situación Fecha de adquisición Vivienda (Inmueble urbaa). Valor catastral: Cádiz 23 noviembre 1993	

SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
23.431,80 €

Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Pleno dominio, nuda propiadad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

Compraventa, herencia, donación, etc.

Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas tas cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.